

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

10 DE OCTUBRE DE 2017

- 1.- Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un artículo 405 Ter al Código Penal para el Estado de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 152 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción décima séptima, recorriéndose la subsecuente del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción vigésima al artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

7.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Juez Sexto de Distrito en Procesos Penales Federales, adscrito al Reclusorio Penal de Máxima Seguridad de Puente Grande, Jalisco, para que en la causa penal 136/2013, del índice de dicho Juzgado, garantice la comparecencia de las víctimas Juan José y Alexa de apellidos Álvarez Benfiel, para el desahogo de ampliación de declaración y con esto evitar el retraso de la secuela del procedimiento penal, y dejen de afectarse los derechos de los procesados al no existir una sentencia que determine su situación jurídica.

8.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y a todos los Municipios de las regiones del Istmo de Tehuantepec; Mixe; Sierra Norte; y Cuenca del Papaloapan, cuyas poblaciones resultaron afectadas por el terremoto del día 7 de septiembre del año 2017, para que implementen acciones tendientes a brindar exenciones y descuentos por concepto de impuestos y derechos, con el objeto de reactivar la economía de sus localidades.

9.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Carol Antonio Altamirano y Tomas Basaldu Gutiérrez integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, con la intervención de la Secretaría de la Función Pública, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el propósito de que en el ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades federales, establezcan los acuerdos administrativos, lineamientos específicos o reglas de operación, que eximan al Estado de Oaxaca de la aportación de recursos que le pudieran corresponder para acceder al Fondo de Desastres Naturales, sobre todo las aportaciones a la infraestructura estatal pública y privada, infraestructura educativa estatal, infraestructura de salud estatal, infraestructura de carreteras y caminos estatales, aportaciones para la reconstrucción de vivienda de damnificados y reconstrucción del patrimonio arqueológico y cultural; asumiendo la federación el cien por ciento de los montos evaluados para la reconstrucción en los municipios con Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Secretaria de Gobernación como consecuencia de los terremotos de los días 7, 19 y 23 de septiembre de 2017, en el territorio del Estado de Oaxaca, por su parte el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, destine el monto de recursos que llegare a eximirse de aportación estatal ante el Fonden, para destinarlo por igual a la reconstrucción de viviendas en la zonas afectas.

10.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Carol Antonio Altamirano y Tomas Basaldu Gutiérrez integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y del Estado de Oaxaca, para que a través de sus Dependencias y Entidades Paraestatales, involucradas en la atención y reconstrucción de infraestructura pública y vivienda, en las zonas afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017, implementen acciones y mecanismos para que se reconsidere de manera objetiva, el monto de hasta \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) que se entregará a los damnificados para la reconstrucción de sus viviendas, por ser insuficiente y desapegado a la realidad económica y laboral de la región, considerando la cantidad de \$38,000,000.00, (Treinta y ocho mil millones de pesos 00/100 m.n.) aproximados, que se ha anunciado por los exhortados, se dispone para la reconstrucción; se realice el estudio científico y técnico que permita establecer las normas reglamentarias estatales y municipales de construcción antisísmica, para viviendas e instalaciones públicas, se implemente un plan integral para la disposición final de los escombros, materiales pétreos, desechos y lodos removidos en el proceso de demolición y limpieza en esas zonas; y se implemente un padrón de proveedores locales de materiales para la construcción, vigilando que los precios estén homologados, para evitar abusos y mejorar la oferta, fomentando compras consolidadas para beneficio colectivo.

11.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Carol Antonio Altamirano y Tomas Basaldu Gutiérrez integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y del Estado de Oaxaca, para que a través de sus Dependencias y Entidades Paraestatales, involucradas en la atención y reconstrucción de infraestructura pública y vivienda, en las zonas afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017, implementen acciones y mecanismos para preservar la identidad de los pueblos afectados por los sismos de septiembre de 2017, impidiendo la demolición no planificada de inmuebles y proponiendo esquemas de construcción antisísmica con sistemas y materiales vernáculos, aplicando la Cartilla Breve para el Refuerzo de la Vivienda Rural de Autoconstrucción contra sismo y viento, editada por el Cenapred, documento que debe ser publicado por los medios idóneos para el acceso de los damnificados.

12.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de manera urgente se reubiquen temporalmente en escuelas cercanas o a través de aulas provisionales en sus comunidades, las escuelas que fueron afectadas por los fenómenos naturales y que no pueden ser utilizadas; así mismo y para poder cumplir con el calendario escolar 2017 – 2018, se programen clases los fines de semana o en días de vacaciones, o se aumenten las horas de clases.

13.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que en apoyo a la economía de los habitantes de la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, realice acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos comerciales de la región, a efecto de evitar el incremento de los precios en los productos de la canasta básica, enseres domésticos y materiales para construcción.

14.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Rafael León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, al Instituto Estatal de Educación Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en la etapa de reconstrucción de las instituciones educativas que resultaron afectadas por los sismos, el mobiliario escolar que se requiera, sean consideradas para su adquisición las comunidades forestales indígenas, que se dedican a la fabricación de muebles escolares, con la finalidad de fomentar el empleo y la economía en el Estado.

15.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de que garanticen la entrega, así como la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos del Fondo de Desastres Naturales, destinados a la atención y salvaguarda de los damnificados, así como para la reconstrucción de los daños sufridos en las viviendas y la infraestructura pública de los municipios de la región del Istmo de Tehuantepec, por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre.

16.- Asuntos Generales.